

COMO INSTAURAR UN TRAMITE DE PQR S?



Para instaurar una PQR`s en AR Express se tienen 2 opciones:

Punto de atención al publico:

A través de un formulario físico.

Pagina Web

En la pagina web:
www.arexpressusa.com
Menù: PQR.
A través del correo electrónico:
info@arexpressusa.com

En cualquiera de los dos casos:

- Se tendrán 15 días hábiles de plazo para dar una respuesta frente a la PQR`s.
- En caso de ser una solicitud de indemnización aceptada se tendrán 30 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- Ante la respuesta emitida el usuario tendrá dos opciones: Instaurar un recurso de reposición ò un recurso de apelación.